

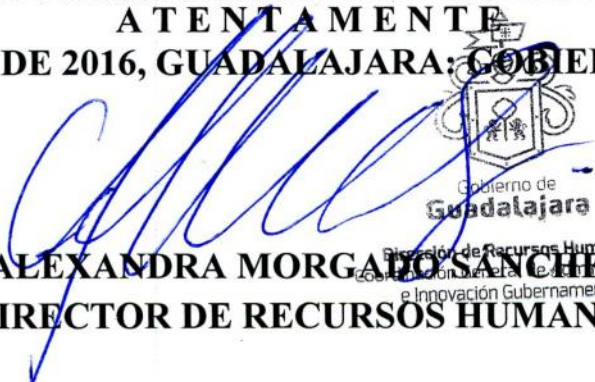
CIRCULAR DRH/10/2016

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área y administrativos del Gobierno Municipal de Guadalajara que a partir del día 13 de abril de 2016 los **formatos de movimiento de personal serán entregados a la Dirección de Recursos Humanos en un tiempo máximo de 03 días hábiles a la fecha del movimiento.** De lo contrario esta Dirección no se hace responsable de ejecutar los movimientos en tiempo y forma, así mismo **esta Dirección se deslinda de responsabilidad alguna** al momento que la Contraloría, Sindicatura o alguna otra autoridad externa solicite el expediente personal y los documentos no se encuentren integrados al mismo por no ser entregado en tiempo.

Por lo anterior la Dirección de Recursos Humanos hace estrictamente responsables a los titulares de cada área de girar las instrucciones necesarias para entregar en tiempo y forma dichos formatos.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
12 DE ABRIL DE 2016, GUADALAJARA: GOBIERNO ABIERTO



ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZ
Dirección de Recursos Humanos
Gobernación General de Administración
e Innovación Gubernamental
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS